	ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	
		Versión	
		Página	1-10

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE REUNIÓN N° 008-2024-CSST

De acuerdo a lo regulado por la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2012-TR; siendo las 10:08 horas del 30 de mayo del 2024, en las instalaciones de la Sala de Reuniones de la Oficina General de Recursos Humanos (ubicada en el piso 10 de la Sede Central del MIMP) y mediante plataforma virtual zoom con el enlace a la videollamada: <https://us02web.zoom.us/j/81039011337?pwd=cW9UWUZaYjgrOW9odUlxaG5DWmI5QT09>, se desarrolló la quinta reunión ordinaria del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST) correspondiente al año 2024, con la participación de las siguientes personas:

Miembros titulares del/la empleador/a:

1. Erica Zenovia Guevara Alcantara¹, Directora General de la Oficina General de Administración.
2. César Juan Rivadeneira Espinoza², Director General de la Oficina General de Recursos Humanos.
3. Nubie Marali Chávez Tejeda³, Directora General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.
4. Miguel Ángel Gumercindo Lovatón Anticona, Director General de la Oficina General de Tecnologías de la Información.
5. James Raphael Morales Campos⁴, Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica.
6. Eduardo Guillermo Arteta Izarnotegui⁵, Director II de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.

Miembros titulares de los/as trabajadores/as:

1. Luis Miguel Sandoval Chima⁶, Asistente Administrativo de la Unidad de Protección Especial – UPE Tumbes.
2. Fernando Isaac Zamora Bazalar, Técnico en Computación e Informática de la Oficina General de Tecnologías de la Información.
3. Zoila Ortiz Miguel, Especialista en Estadística de la Dirección de Políticas de Igualdad de Género y no Discriminación.

¹ Asistió la Sra. Carmen Verónica Pando Peñafiel, en representación de la Sra. Erica Zenovia Guevara Alcantara, Directora General de la Oficina General de Administración.

² Asistió el Sr. Janssen Sergio Jauregui Huallpamaita, en representación del Sr. César Juan Rivadeneira Espinoza, Director General de la Oficina General de Recursos Humanos.


³ Asistió el Sr. Víctor Ismael Espinoza Sánchez, en representación de la Sra. Nubie Marali Chávez Tejeda, Directora General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

⁴ Asistió la Sra. Nancy Yesenia Rabines Matos, en representación del Sr. James Raphael Morales Campos, Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

⁵ Asistió el Sr. Luis Calderón Canaval, en representación del Sr. Eduardo Guillermo Arteta Izarnotegui, Director II de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.

⁶ Participó virtualmente mediante el siguiente enlace zoom:

<https://us02web.zoom.us/j/81039011337?pwd=cW9UWUZaYjgrOW9odUlxaG5DWmI5QT09>

	ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	
		Versión	
		Página	2-10

4. Jason Diego Huamán Quispe, Asistente Administrativo en Bienestar Social de la Oficina de Desarrollo del Talento Humano.
5. Keny Rocky Laime Rivera⁷, Notificador y Fedatario de la Unidad de Protección Especial – UPE Lima Sur.

Adicionalmente participaron:

1. Katuska Violeta Jiménez Lozada, Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Oficina de Desarrollo del Talento Humano de la Oficina General de Recursos Humanos.

Habiéndose verificado el quórum establecido en el artículo 69º del Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2012-TR, se da inicio a la reunión.

I. AGENDA:

1. Seguimiento del Plan y Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo del MIMP 2024.
2. Seguimiento del Programa Anual de Capacitaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo del MIMP 2024.
3. Seguimiento del Programa Anual del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo del MIMP 2024.
4. Seguimiento del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de la COVID-19 en el trabajo del MIMP.
5. Reporte de Incidentes / Accidentes de Trabajo - Mayo 2024.
6. Estadísticas de Seguridad y Salud en el Trabajo - Mayo 2024.
7. Conformación de Comisiones Técnicas - Junio 2024.
8. Otros (De corresponder).


II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. **Seguimiento del Plan y Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo del MIMP 2024.**

El Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo realizó la presentación detallada del avance de las actividades programadas en el Plan y Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo del MIMP 2024, donde se hizo hincapié en que se obtuvo 100% de cumplimiento en el mes de mayo del presente, y un avance total anual del 40%.

Asimismo, el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo hizo hincapié que se han remitido formalmente las Estadísticas de Seguridad y Salud en el Trabajo de Abril 2024 a la Oficina General de Administración (en su calidad de Presidenta del Comité de SST).

⁷ Participó virtualmente mediante el siguiente enlace zoom:
<https://us02web.zoom.us/j/81039011337?pwd=cW9UWUZaYjgrOW9odUlxaG5DWm15QT09>

	ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	
		Versión	
		Página	3-10


De igual forma, el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo mencionó que se brinda seguimiento a los acuerdos del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante la matriz respectiva, tal como se ha venido trabajando desde el año pasado.

A su vez, el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo informó que en consideración a la recomendación brindada por la Oficina de Abastecimiento y Servicios - OAS y las oportunidades de mejora por parte de la actual Médico Ocupacional, se viene actualizando los términos de referencia con relación al Servicio de Realización de los Exámenes Médicos Ocupacionales (EMO's) Periódicos 2024, para su posterior trámite correspondiente.

El Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo informó que en consideración a la relación de tareas, actividades y procesos remitidos por Servicios Generales, Almacén, Archivo Central y Transporte, se definió y envió el listado de los Equipos de Protección Personal (EPP's) con sus respectivas características técnicas a través del Memorándum N° D000828-2024-MIMP-OGRH, Nota N° D000116-2024-MIMP-ODTH, Memorándum N° D000333-2024-MIMP-ODTH y Memorándum N° D000840-2024-MIMP-OGRH respectivamente, a fin de que gestionen su adquisición en cumplimiento de la normativa legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Con relación a la conformación del nuevo Comité de SST, el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo señaló que en el marco de la Resolución Ministerial N° 245-2021-TR, que aprueba el "Procedimiento para la elección de los/las representantes de los/las trabajadores/as ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo; el Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo, de ser el caso; o, del/de la Supervisor/a de Seguridad y Salud en el Trabajo", se efectuó durante Mayo 2024 las siguientes acciones:

- Con fecha 09/05/2024, a nivel nacional se llevó a cabo las elecciones de los representantes del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo - parte trabajadora.
- Se difundió mediante correo electrónico masivo de fecha 10/05/2024, los resultados de las elecciones, precisando los miembros titulares y suplentes del referido órgano.
- Mediante Nota N° D000470-2024-MIMP-OGRH de fecha 13/05/2024, la Oficina General de Recursos Humanos solicitó a la Oficina General de Asesoría Jurídica la formalización del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central del MIMP mediante acto resolutivo correspondiente.
- Mediante Resolución Ministerial N° 188-2024-MIMP de fecha 20/05/2024, se formalizó el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central del MIMP.

	ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	
		Versión	
		Página	4-10

- Mediante correo electrónico de fecha 17/05/2024, se invitó a todos los miembros del Comité de SST (titulares y suplentes) a participar de la instalación con fecha 21/05/2024.
- Con fecha 21/05/2024, se instaló el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central del MIMP, lo cual se puso de conocimiento al personal mediante correo electrónico masivo de fecha 22/05/2024.


Con relación al simulacro nacional multipeligro de fecha 31/05/2024, el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo informó que la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional realizó diversas acciones para contribuir con dicha actividad, tales como: difusión de flyers mediante correo electrónico masivo, ejecución de capacitación sobre preparación ante la ocurrencia de una emergencia con fecha 22/05/2024 en la Compañía de Bomberos Voluntarios Salvadora 10, y emisión de instrucciones al personal in situ sobre la adecuada respuesta ante una situación de emergencia.

El Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo puso de conocimiento que se informó formalmente al Equipo Multidisciplinario⁸ y a los responsables de los órganos y/o unidades orgánicas sobre la realización de las Inspecciones Internas de SST de manera presencial y virtual en las treinta y ocho (38) sedes del MIMP a nivel nacional entre el periodo de julio a octubre 2024.

De igual forma, el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo informó que el presente año se realizará el monitoreo de dióxido de carbono (CO₂), monitoreo de riesgo disergonómico y monitoreo de riesgo psicosocial, de acuerdo al Plan Anual de SST MIMP 2024; es por ello, que actualmente se viene realizando el monitoreo de dióxido de carbono (CO₂) en la Sede Central del MIMP, y adicionalmente se ha remitido de manera formal el cronograma de realización de dicho monitoreo en las otras cuatro sedes del MIMP ubicadas en Lima, es decir: UPE Lima Este, UPE Lima Norte Callao, Dirección General de Adopciones (Oficina de Miraflores) y Procuraduría Pública (Oficina de Pueblo Libre).

Además, el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo informó que con relación a la formalización del Procedimiento de Reporte e Investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo y del Procedimiento de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Control (IPERC), se viene coordinando las actualizaciones con la Oficina de Modernización Institucional de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, para su posterior formalización. Sobre este punto, la Sra. Zoila Ortiz Miguel, Especialista en Estadística de la Dirección de Políticas de Igualdad de Género y no Discriminación, solicitó que una vez formalizados los referidos

⁸ Está conformado por profesionales de la Oficina de Abastecimiento y Servicios – OAS, Oficina General de Tecnologías de la Información – OGTI, Oficina de Seguridad y Defensa Nacional – OSDN y Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Oficina de Desarrollo del Talento Humano de la Oficina General de Recursos Humanos – OGRH.

	ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	
		Versión	
		Página	5-10

procedimientos, se realice su difusión amigable a todo el personal de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, estando de acuerdo los demás miembros del Comité de SST.

2. Seguimiento del Programa Anual de Capacitaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo del MIMP 2024.


El Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo realizó la presentación del avance del Programa Anual de Capacitaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo del MIMP 2024, precisando que en el mes de Mayo 2024, se efectuó una (01) Capacitación de SST denominada “Seguridad basada en el comportamiento” dirigida al personal del MIMP a nivel nacional.

Al respecto, se obtuvo 100% de cumplimiento en el mes de Mayo del presente, y un avance total anual del 46%.

Asimismo, la Sra. Zoila Ortiz Miguel, Especialista en Estadística de la Dirección de Políticas de Igualdad de Género y no Discriminación, recomendó que en vista de que existen servidores/as que no pueden participar de dichas capacitaciones, se vea la forma de brindarles la información (video y la presentación) haciendo uso de un medio digital al que puedan acceder posteriormente por un periodo determinado, a lo cual el Sr. Miguel Ángel Gumercindo Lovatón Anticona, Director General de la Oficina General de Tecnologías de la Información, señaló que debido a los recursos que consume la visualización en línea de un video, y más aún en el caso de que varias personas a la vez lo visualicen, se podría ver afectado el uso del internet debido al ancho de banda disponible, por lo que los miembros del Comité de SST acordaron en que la Oficina General de Tecnologías de la Información apoye al Servicio de SST de la Oficina de Desarrollo del Talento Humano en guardar solamente la presentación en un enlace y que posteriormente sea difundido de manera masiva por la Oficina General de Recursos Humanos.

3. Seguimiento del Programa Anual del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo del MIMP 2024.

El Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo realizó la presentación del avance del Programa Anual del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo del MIMP 2024, haciendo hincapié en que se obtuvo 100% de cumplimiento en el mes de mayo del presente, y un avance total anual del 39%. La Sra. Zoila Ortiz Miguel, Especialista en Estadística de la Dirección de Políticas de Igualdad de Género y no Discriminación, consultó si los informes presentados de manera trimestral por el Servicio de SST se compartían con los integrantes del Comité de SST, a lo que la Especialista en SST manifestó

	ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	
		Versión	
		Página	6-10

que sí, y que adicionalmente se pone de conocimiento durante las sesiones ordinarias de dicho órgano.

4. Seguimiento del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de la COVID-19 en el trabajo del MIMP.

El Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo informó al Comité de SST que en Mayo 2024 se efectuó la conformidad del tercer entregable de la Orden de Servicio N° 394-2024 con relación al Servicio de Análisis de Laboratorio para Diagnóstico Molecular del COVID-19, lo cual se llevará a cabo en adelante de manera mensual.

Asimismo, el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo hizo hincapié en que con fechas 02/05/2024 y 06/05/2024 ingresó a Almacén los Equipos de Protección Personal (EPP's) COVID-19 adquiridos mediante acuerdo marco, específicamente alcohol en gel de 1 litro y guantes descartables; motivo por el cual se cursó el Memorándum N° D000371-2024-MIMP-ODTH, el Memorándum N° D000370-2024-MIMP-ODTH, el Memorándum N° D000372-2024-MIMO-ODTH y la Nota N° D000132-2024-MIMP-ODTH a la Dirección de Adopciones (incluye las Unidades de Adopción – UA's, Dirección de Personas Adultas Mayores, Dirección de Protección Especial (involucra Unidades de Protección Especial – UPE's) y Procuraduría Pública respectivamente, a fin de que recepcionen dichos bienes y efectúen la distribución a nivel nacional. Cabe señalar, que el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo se encargará de la repartición de EPP's COVID-19 de la Sede Central.

5. Reporte de Incidentes / Accidentes de Trabajo - Mayo 2024.


El Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo informó que en el mes de Mayo 2024 no ha recibido reporte sobre algún evento relacionado al trabajo.

6. Estadísticas de Seguridad y Salud en el Trabajo - Mayo 2024.

El Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo informó que las Estadísticas de Seguridad abarcan tres (03) índices, que vienen siendo: 1) Índice de Frecuencia, 2) Índice de Gravedad e 3) Índice de Accidentabilidad, en cambio, la Estadística de Salud Ocupacional contempla la Tasa de Incidencia. Al respecto, el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo precisó que en el mes de Mayo 2024 no se han presentado accidentes de trabajo incapacitantes ni enfermedades ocupacionales, motivo por el cual, los tres (03) Índices de Seguridad y la Tasa de Incidencia tienen valor cero.

7. Conformación de Comisiones Técnicas - Junio 2024.

Considerando las actividades en materia de SST programadas durante el presente año (específicamente en Junio 2024) y lo establecido en la

	ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	
		Versión	
		Página	7-10

normativa legal vigente (respecto a las funciones del Comité de SST), el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo recomendó al referido órgano conformar una de las tres comisiones técnicas para el mes de Junio 2024, en el marco del artículo 65 del Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo aprobado a través del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, para lo cual podrían considerar un miembro de la parte empleadora y un miembro de la parte trabajadora por cada comisión.

En ese sentido, la Comisión Técnica de Investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo para el mes de Junio 2024 queda conformada de la siguiente forma (para lo cual cada integrante se propuso voluntariamente):

- Erica Zenovia Guevara Alcantara, Directora General de la Oficina General de Administración.
- Jason Diego Huamán Quispe, Asistente Administrativo en Bienestar Social de la Oficina de Desarrollo del Talento Humano.


Por otro lado, con relación a la Comisión Técnica de Elaboración, Revisión y/o Aprobación de Documentos del SG-SST se acordó de manera unánime que ante la aprobación de algún documento de gestión, se pondrá de conocimiento a todos los miembros del Comité de SST para que actúen de acuerdo a lo establecido en la normativa legal vigente.

8. Otros (De corresponder).

- El Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo informó que en virtud del artículo 66 del Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo aprobado a través del Decreto Supremo N° 005-2012-TR y en cumplimiento del Programa Anual de Capacitaciones de SST 2024 MIMP, se ejecutarán capacitaciones especializadas de SST, para lo cual se acordó lo siguiente:
 - La Capacitación Especializada de SST sobre “Funciones y Responsabilidades del Comité de SST” se realizará el jueves 06/06/2024 a las 11:00 a.m.
 - La Capacitación Especializada de SST sobre “Aprobación de Documentos Obligatorios del SG-SST” se realizará el viernes 12/07/2024 a las 11:00 a.m.

Ambas capacitaciones especializadas de SST se llevarán a cabo de manera virtual, cuyo enlace de plataforma zoom será socializado previamente.

- De igual forma, el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo puso de conocimiento que en virtud del artículo 46 de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo aprobado a través del Decreto

	ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	
		Versión	
		Página	8-10


Supremo N° 005-2012-TR, se gestionará los distintivos del Comité de SST, específicamente fotochecks para que acrediten su condición, lo cual se estaría entregando en el mes de Junio 2024 aproximadamente.

- Además, informó que aproximadamente desde la quincena de Mayo 2024, la Sra. Celina María Rojas Rodríguez, ocupa el puesto de Médico Ocupacional (Proceso CAS N° 096-2024-MIMP), en reemplazo temporal de la Sra. Carol Fiorella Velásquez Arquíñigo quien se encuentra de licencia sin goce.
- El Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo reportó que la Oficina General de Recursos Humanos agradeció formalmente al Instituto Peruano del Deporte – IPD por la realización de la gimnasia laboral en la Sede Central del MIMP con fechas 08, 15 y 22 de mayo del 2024.
- El Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo puso de conocimiento que la Oficina General de Recursos Humanos a través del Memorándum Múltiple N° D000131-2024-MIMP-OGRH de fecha 28/05/2024 solicitó a las jefaturas de los miembros titulares del Comité de SST – parte trabajadora que se les brinde las facilidades del caso con relación a la asistencia a las sesiones ordinarias y/o extraordinarias y al cumplimiento de sus funciones en virtud de la normativa legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

III. ACUERDOS:

En la presente sesión ordinaria del CSST, los acuerdos a los que se arribaron son los siguientes:

1. Aprobado el Procedimiento de Reporte e Investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo, y el Procedimiento de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Control (IPERC), se realizará la difusión amigable de los mismos a todo el personal de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP.
2. Solicitar a la Oficina General de Tecnologías de la Información, se encargue de guardar la presentación de las Capacitaciones de SST en un enlace digital y que posteriormente sea difundido de manera masiva por la Oficina General de Recursos Humanos, a fin de que aquellos/as servidores/as que no puedan participar de dichas capacitaciones tengan acceso a la información por un periodo determinado.
3. Que las Capacitaciones Especializadas de SST sobre “Funciones y Responsabilidades del Comité de SST” y “Aprobación de Documentos Obligatorios del SG-SST” se realicen de manera virtual los días 06/06/2024 y 12/07/2024 a las 11:00 a.m. respectivamente.
4. Mantener informado al Comité de SST, sobre los avances del Plan y Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo del MIMP 2024, así como del Programa Anual de Capacitaciones de Seguridad y Salud en el

	ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	
		Versión	
		Página	9-10

Trabajo del MIMP 2024 y el Programa Anual del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo del MIMP 2024.

5. Que la Comisión Técnica conformada tenga una vigencia de un mes, pudiéndose rotar entre los integrantes en los próximos meses, con la finalidad que todos se desempeñen activamente.
6. Citar a la siguiente reunión de trabajo para el jueves 27 de junio del 2024 a las 10:00 a.m. de manera mixta (virtual y presencial).

Siendo las 11:38 a.m., del 30 de mayo del 2024, se da por concluida la reunión, firmando los asistentes en señal de conformidad.

**Representantes del/de la
Empleador/a**

**Representantes de los/as
Trabajadores/as**

**ERICA ZENOVIA GUEVARA
ALCANTARA**
Presidenta del Comité de Seguridad y
Salud en el Trabajo


**FERNANDO ISAAC ZAMORA
BAZALAR**
Secretario del Comité de Seguridad y
Salud en el Trabajo

**CÉSAR JUAN RIVADENEIRA
ESPINOZA**
Miembro Titular

LUIS MIGUEL SANDOVAL CHIMA
Miembro Titular

NUBIE MARALI CHAVEZ TEJEDA
Miembro Titular

ZOILA ORTIZ MIGUEL
Miembro Titular

	ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	
		Versión	
		Página	10-10

**MIGUEL ANGEL GUMERCINDO
LOVATON ANTICONA
Miembro Titular**

**JASON DIEGO HUAMAN QUISPE
Miembro Titular**

**JAMES RAPHAEL MORALES
CAMPOS
Miembro Titular**


**KENY ROCKY LAIME RIVERA
Miembro Titular**

**EDUARDO GUILLERMO ARTETA
IZARNOTEGUI
Miembro Titular**